

UBDepec

Educación Continua

CICLO 2024

**CURSO DE
POSGRADO EN
TRIBUTACIÓN EN
NEGOCIOS DIGITALES**

BREVE INTRODUCCIÓN

La actividad en negocios digitales, ha tenido un gran crecimiento en los últimos años. Los emprendedores han desarrollado diferentes modalidades de negocios.

Si bien existe un esquema tributario que aplica de manera transversal a las Fintech y demás negocios digitales, hay temas puntuales que según la modalidad de negocio tienen implicancias fiscales diferenciales.

Paralelamente, emprender un negocio Fintech o digital, implica conocer diferentes **fuentes de financiamiento** para “salir al mercado”. Desde inversores “ángeles”, “venture capital” como también los escenarios existentes en la Ley de emprendedores, y asimismo los vehículos de fondeo para Pymes regulados por la CNV

De igual forma, quienes emprendan una actividad deben conocer que existe un marco fiscal que otorga beneficios a aquellas actividades que estén encuadradas en la ley de economía del conocimiento

En materia de **tributación local**, existen innumerables regímenes de recaudación en las diferentes provincias, que basados en nuevos criterios de “sustento territorial” pasando a la “presencia digital”, generan saldos a favor y se requiere planificar como evitar tal circunstancia.

Tales cambios, producto de normas de la comisión arbitral, implican considerar nuevos parámetros para la imputación de los ingresos

La actividad de una Fintech o empresa digital, implica cumplir con numerosos **regímenes de recaudación nacional y provinciales**, tanto desde el punto de vista material como en regímenes de información. Conocer cómo elaborarlos, y las sanciones por incumplimiento es imprescindible

Complementariamente a ello, es necesario conocer las **responsabilidades** existentes en materia regulatoria según la actividad que se desarrolle frente a entes de contralor tales como **UIF, BCRA, CNV y asimismo cumplir con normas de información FATCA y CRS**

En virtud de ello es necesario abordar la importancia del “**compliance**” que debe conocerse, atento a las importantes sanciones que se aplican por incumplimientos a las normas regulatorias

Adicionalmente, en el diseño de una Fintech o empresa con actividad digital, deben tenerse en cuenta aspectos vinculados con la forma de **organizar el vehículo en el país**, pensando su **expansión al exterior** con la menor carga fiscal. La mayoría de las empresas que operan en Argentina, en corto plazo, se expanden en Latam.

Paralelamente, **hay** numerosos aspectos legales y contractuales que deben conocerse como los **Smart contracts, la firma electrónica vs firma digital**, cual resulta más conveniente desde punto de vista jurídico y comercial, temas de **propiedad intelectual** y en cabeza de quien debe registrarse la misma

Resulta de importancia conocer para los **responsables de la temática tributaria y regulatoria en Latam**, el debido marco en el cual deben desenvolverse, pues existen países donde el marco fiscal genera complejas interpretaciones que es necesario dilucidar para evitar contingencias. Tener un mapa sobre las implicancias fiscales y aspectos controvertidos, permite actuar con anticipación y buscar la mejor forma de enfocarlos.

Desde el **comercio electrónico**, es importante contar con la debida información de los nuevos modelos de negocio de la economía digital.

Las empresas multinacionales enfrentan retos frente a la economía digital donde los fiscos están fijando opinión.

Asimismo, nuevas regulaciones sobre el concepto de **establecimiento permanente**, para entidades del exterior, pueden motivar re-evaluar la forma de operar en el país, no solo por lo antedicho, sino también por temas de **precios de transferencia, paralelamente** a planteos de **relación de dependencia en el fuero laboral**.

A tal efecto se analizará la jurisprudencia local y europea

Como una forma de entender el funcionamiento de determinadas Fintech o empresas con actividad digital, responsables tributarios de las mismas, desarrollaran los **temas fiscales frente a los cuales se encuentran en la vida diaria**, de manera que el alumno pueda conocer el mapa de trabajo.

Se expondrán las **experiencias de 2 verticales de negocios por Gerentes de impuestos de las mismas. La finalidad es tener vivencias prácticas adicionales a la formación teórica**

Criptomonedas. Se analizará la introducción del Bitcoin y las criptomonedas al mercado. Los diferentes tipos de billeteras, riesgos asociados.

Criptografía (hash y firma digital). La importancia de la criptografía en los criptoactivos.

La aparición de los **NFT**, su naturaleza, y aplicaciones. La tokenización es la digitalización del valor de un bien y representarlo en forma de token, introduciendo una

firma digital de forma segura que no puede ser modificada, lo que demuestra su autenticidad y favorece la protección de datos

El uso de la tokenización puede ser de commodities, acciones, inmuebles, etc.

Se explicará cómo funciona en la práctica una tokenización por directivos de empresas que han incursionado en el tema, como asimismo las consecuencias fiscales que se derivan.

Se explicará el rol de las **Blockchain** y el concepto de hash. Distintos tipos de Mecanismos de consenso.

De igual forma se analizará la naturaleza del **Metaverso**, y sus implicancias tributarias

Finalmente se dará una introducción a las finanzas descentralizadas DEFI

Siendo el criptoactivo, un bien cuyo intercambio ha crecido considerablemente en el último año, se hará un análisis exhaustivo frente al Impuesto a las ganancias, Impuesto a los Bienes Personales, IVA, Impuesto a los Débitos y Créditos, Monotributo, Ingresos Brutos. Facturación. Marco Comparativo Internacional. Contabilidad y exposición contable. Compraventa, Minería y Staking. Normativa Cambiaria (exportación de servicios y bienes).

Procelac. Se analizarán situaciones que han motivado cuestionamientos por dicha entidad en operaciones que encubrieron lavado de dinero, explicadas por un funcionario de la entidad

CARACTERÍSTICAS

El curso se desarrolla con la profundidad requerida según las normas fiscales nacionales, provinciales y municipales, permitiendo interactuar con el alumno los casos que se analicen

DESTINATARIOS

- Contadores, abogados, y otros funcionarios que tengan vinculación con la materia tributaria.
- Asimismo funcionarios de organismos fiscales nacional y provinciales que deban controlar el debido cumplimiento de las obligaciones bajo su cargo
- Funcionarios de fintechs (entendiendo como tales empresas tecnológicas vinculadas a diferentes nichos de actividad digital, tales como medios de pago, criptoactivos,

financiamiento, etc.) y de empresas que realizan actividades económicas vía digital, que tengan a su cargo el área tributaria, y necesiten tener conocimiento de la implicancia fiscal de cada decisión que se tome y planificar fiscalmente en la actividad local como también regional

OBJETIVOS

Brindar al alumno un análisis profundo de la normativa fiscal de manera que, finalizado el curso, pueda conocer perfectamente la diversidad de problemas **prácticos** que se plantean en la vida profesional, en el asesoramiento a clientes, y cuente con la debida formación profesional actualizada

CONTENIDOS

La temática del posgrado se aborda desde diferentes ángulos:

En primer lugar, una introducción al mundo Fintech y de la economía digital, explicando que son, tipos de actividades que desarrollan, su evolución en los últimos años, participación en el mercado argentino, comparación a nivel global, etc.

Se analizará la importancia de la tecnología como soporte de la fuente de información y liquidación de tributos que es el motor del negocio a desarrollar

Luego funcionarios que desempeñan su actividad en diferentes empresas explicarán su modelo de negocio, que permitirán entender las consecuencias fiscales

Asimismo, se analizará el rol de los organismos reguladores según el tipo de actividad

Finalmente se analizará de manera transversal y vertical a cada actividad, el marco tributario respectivo, ya sea a nivel nacional y de impuestos locales, analizando problemáticas existentes y la opinión de cada expositor sobre el tema definiendo posición doctrinaria al respecto

Todos los expositores seleccionados para las clases tributarias, cuentan con profunda experiencia en la materia, no solo tributaria sino del sector Fintech, actividad digital y financiero.

Los mismos están a cargo del área impositiva de una empresa Fintech o con actividad digital, son asesores legales, tributarios, como también expondrán funcionarios del fisco nacional, CNV y Procelac, con vasta experiencia en el tema

La mayoría de los expositores son profesores en materia tributaria en posgrados generales sobre Fintech, economía digital, y criptomonedas, en diversas universidades

prestigiosas del país, en seminarios y congresos tributarios sobre el tema, han escrito artículos en revistas especializadas o libros en la materia, por lo que su solvencia profesional es altamente reconocida en el mercado.

Lo más importante a destacar en base a lo desarrollado es que el Posgrado tributario, no se agota en el análisis de las Fintech, sino temas adicionales, como los negocios en la era digital, que tienen mucha relevancia en materia tributaria local e internacional.

Podríamos decir que el Posgrado comprende todos los escenarios del mundo fintech, de la economía digital, de las nuevas formas de negocio digitales, y de los nuevos productos que se ofrecen en el mercado

PROGRAMA

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LA ESTRATEGIA Y OPERACIONES DE LOS NEGOCIOS DIGITALES

Principal característica de la nueva era digital donde es imperativo revalidar la estrategia. Metodología práctica para la definición /revalidación de la estrategia de un negocio/ producto/ segmento.

Herramientas para analizar y definir propuestas de valor competitivas y sustentables; junto con los recursos necesarios para realinear a la organización para el éxito (humanos, tecnológicos, etc.)

Entendimiento del marco impositivo actual y los beneficios para las empresas del segmento.

MÓDULO 2: MARCO LEGAL GENERAL Y EN PARTICULAR SEGÚN TIPO DE FINTECH. (UIF, BCRA, CNV). COMPLIANCE

El Mundo Fintech y digital: los distintos pilares que conforman la industria.

Smart contracts

Firma electrónica y digital. Contratos a distancia.

Vínculos laborales. Ley de teletrabajo. Términos y condiciones

Protección de la propiedad intelectual

Ley de defensa de la competencia

El rol de los oficiales de cumplimiento UIF. Recomendaciones GAFI y GAFILAT para pagos no presenciales.

Marco legal BCRA. Sujetos obligados.

CNV: la oferta pública de títulos valores frente a la promoción digital de inversiones.
Tokenización de inversiones y productos.

MÓDULO 3: LA EXPERIENCIA DE UNA FINTECH DE PAGOS.

El “compliance” aplicado a una Fintech en su creación. Aspectos a considerar en la elaboración de los contratos

MÓDULO 4: PAGOS LOCALES Y CROSS BORDER CON PROVEEDORES DEL EXTERIOR.

Se analizarán cuestiones regulatorias, las relaciones con proveedores del exterior, contratos que se celebran, normas regulatorias a cumplir ante organismos de contralor. El Rol de las PSP

MÓDULO 5: MODALIDADES DE NEGOCIO. ASPECTOS REGULATORIOS Y FISCALES LATINOAMERICA

Diversidad de negocios Fintech. Aspectos regulatorios. Comparativo en LATAM.
Procesadores y Agregadores de pagos frente a los impuestos que gravan la economía digital.
Transacciones financieras: transferencias de dinero y pagos digitales. Agentes de Recaudación y su responsabilidad solidaria.

MÓDULO 6: DESAFIOS FISCALES DE LA DIGITALIZACIÓN. MARCO TRIBUTARIO GLOBAL E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Desde el comercio electrónico a los nuevos modelos de negocio de la economía digital.
Las empresas multinacionales frente a la economía digital y la opinión de los fiscos involucrados.
Jurisprudencia europea. Retos sobre el tratamiento en el impuesto a la renta corporativa bajo las reglas actuales. Hacia un nuevo paradigma para la distribución de las potestades tributarias entre los países y la atribución de las rentas.
Propuestas multilaterales para su tributación según OCDE (BEPS/Pilares), ONU y Unión Europea.
Experiencias internacionales en la tributación de la economía digital (medidas unilaterales).
Aplicación del impuesto al valor agregado a los servicios digitales. Recomendaciones internacionales.

Otros impuestos: la experiencia con impuestos subnacionales.

Experiencias y recomendaciones internacionales sobre el tratamiento tributario de los criptoactivos.

Intercambio de información fiscal: de cuentas financieras (CRS), de plataformas digitales y de cripto activos. Experiencias de algunos países en la recolección de información e intercambio de información (DACs europeas, etc.).

MÓDULO 7: IMPUESTO DE SELLOS. FIRMAS. INSTRUMENTO. LEY COPARTICIPACIÓN. OPERACIONES MONETARIAS. DIFERENTES JURISDICCIONES Y DIFERENTES ACTOS GRAVADOS. PROBLEMAS PRÁCTICOS.

Ley de Coparticipación Federal. Breve reseña histórica del impuesto. Características centrales del gravamen.

El impuesto instrumental. Objeto del impuesto, sujeto pasivo, nacimiento del hecho imponible.

Alícuotas y exenciones. Firma digital vs. Firma electrónica. Situaciones controvertidas. Jurisprudencia

El principio de instrumentalidad. La situación en los códigos provinciales versus Ley de Coparticipación.

El impuesto por operaciones monetarias. Requisitos para su procedencia. Modalidad de cálculo.

Problemática jurisdiccional de la banca digital.

MÓDULO 8: CRIPTOACTIVOS. NFT.

Origen de los criptoactivos. El Bitcoin. Fundamentos de las criptomonedas.

Diferencias entre Bitcoin y Ethereum

Diferentes clases de criptoactivos: monedas virtuales, digitales, tokens, stablecoins.

Minería de criptomonedas.

La tokenización de activos no fungibles. Casos de utilización. Implicancias fiscales

Antecedentes normativos. UIF, BCRA, CNV

El Staking como forma de recompensar por bloquear los criptoactivos

Introducción a las finanzas descentralizadas DEFI

Marco impositivo argentino a nivel nacional e impuestos locales

MÓDULO 9: BLOCKCHAIN. METAVERSO

Blockchain. Descripción de la tecnología blockchain. Mecanismos de consenso, via proof of working o proof of staking

Se analizará como la Blockchain aporta una nueva forma de transmitir valor sin intermediarios, porque es una base de datos distribuida y compartida que, además, utiliza la criptografía para verificar la autenticidad de las transacciones

Se desarrollarán en profundidad los diferentes usos del blockchain

Metaverso. Los metaversos son entornos donde los humanos interactúan e intercambian experiencias virtuales mediante uso de avatares, a través de un soporte lógico en un ciberespacio. Es una combinación de espacios virtuales con reales

Es un universo que está más allá del que conocemos actualmente. En este caso es un nuevo ecosistema virtual y tridimensional (3D) en el que los usuarios pueden interactuar entre ellos, trabajar, jugar, estudiar, realizar transacciones económicas, entre muchas otras posibilidades. Todo ello de forma descentralizada.

Existen plataformas como Decentraland o The Sandbox, que están basadas en la tecnología blockchain, y que han desarrollado sus metaversos.

Aunque al metaverso es posible entrar desde el ordenador, los dispositivos como las gafas de realidad virtual y realidad aumentada, por ejemplo, ofrecen una experiencia aún más real. Pero más allá de la forma como accedamos, la clave del metaverso está en lo que podemos hacer dentro de él, gracias a la web 3.0 como se conoce a la tercera generación de Internet

Mientras que la web 1.0 se basó en el hipertexto -links o enlaces- y la web 2.0, en la interacción –redes sociales-, la web 3.0 se basa en la creación e intercambio de activos digitales –NFTs- utilizando la tecnología blockchain. Justamente la cadena de bloques es la base para que el metaverso sea descentralizado y los usuarios y desarrolladores puedan ser los dueños de sus propios datos y contenido, así como poseer y comercializar tokens no fungibles

Se analizarán las implicancias fiscales de realizar operaciones en el mercado doméstico como internacional

MÓDULO 10: JURISPRUDENCIA PROCELAC EN TEMAS DE LAVADO DE DINERO CON CRIPTOACTIVOS

Experiencias locales e internacionales. Casos de jurisprudencia

MÓDULO 11: LA SITUACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA NUBE. RIESGOS ASOCIADOS A LA ECONOMÍA DIGITAL

Implicancias fiscales en el impuesto a las ganancias (controversias sobre su encuadre tributario, servicios en la nube, servicios de marketing) y en el impuesto sobre los ingresos brutos

Riesgos asociados a la economía digital:

Riesgos beps, riesgos doble imposición jurídica, Riesgos asociados a cada modelo digital

MÓDULO 12: IMPUESTO SOBRE LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

Objeto del impuesto. Operaciones alcanzadas y excluidas.

Sistema de pagos organizado y jurisprudencia relevante.

Alícuotas generales y reducidas. Tratamiento especial para entidades financieras.

Exenciones objetivas y subjetivas.

Agentes de percepción y liquidación por cuenta propia.

El caso de las billeteras electrónicas.

Beneficios para empresas MiPyMEs.

El Registro de Beneficios Fiscales.

MÓDULO 13: LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS DIGITALES EN IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

La ampliación del hecho imponible en Impuesto sobre los Ingresos Brutos para servicios digitales del Exterior. Provincias Involucradas.

Convenio multilateral. Operaciones concertadas por medio electrónico. Sustento Territorial versus Sustento Digital

Los sistemas de recaudación como pago único y definitivo del impuesto. Responsable Solidario.

MÓDULO 14: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. CONTROVERSIAS SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD Y LA ATRIBUCIÓN CONFORME REGÍMENES ESPECIALES O GENERALES

Sistema fiscal federal de Argentina. Ley de Coparticipación. Consensos Fiscales.

Características centrales del impuesto sobre los ingresos brutos. Objeto, sujeto y nacimiento del hecho imponible.

Alícuotas y exenciones. El Convenio Multilateral. Régimen general y regímenes especiales.

Atribución jurisdiccional de operaciones perfeccionadas por Internet y en orden a la vertical desarrollada.

MÓDULO 15: REGÍMENES DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES. SIRTAC. SIRCREB. PROBLEMAS DERIVADOS DE SALDOS A FAVOR. SOLUCIONES SEGÚN DIFERENTES PROVINCIAS.

Regímenes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos por el ejercicio de actividades

habituales y onerosas perfeccionadas a través de plataformas electrónicas.

Las recaudaciones en base a presunciones. Padrón de alícuotas; Alícuotas incrementadas.

Recaudaciones a los no contribuyentes. Sistemas de riesgo fiscal. Acciones

Regímenes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos, en acreditaciones a comercios por ventas realizadas con tarjetas de crédito, por acreditaciones bancarias o por medios electrónicos: El SIRTAC, el SIRCREB, y el SIRCUPA (retención de impuesto a los Ingresos Brutos que busca igualar la situación de los bancos con respecto a las empresas Proveedoras de Servicios de Pagos (PSP) definidos por BCRA en Comunicaciones "A" 6859 y 6885)

Saldos a favor. Situación en diferentes jurisdicciones.

MÓDULO 16: REGÍMENES DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES. REGÍMENES DE INFORMACIÓN

Regímenes de retención de IVA y Ganancias por operaciones de venta de bienes y prestaciones de servicios a través de plataformas electrónicas.

Regímenes de información de agrupadores de pagos y billeteras digitales.

Régimen de información de entidades financieras.

MÓDULO 17: IMPUESTO PAÍS. PERCEPCIÓN 45%

Impuesto País. Normativa. Características Generales. Hecho Imponible. Sujetos alcanzados.

Alícuotas aplicables. Resolución General AFIP 4815/2020. Alcance. Características.

Devolución. IVA por importación de Bienes y Servicios Digitales. Sujetos alcanzados.

Forma de aplicación. Como determinar qué servicios están alcanzados. Caso Práctico.

MÓDULO 18: MERCADO DE CAPITALES. FINANCIAMIENTO. MARCO FISCAL

Financiamiento de proyectos a través del mercado de capitales. Normativa. Beneficios fiscales.

Diferentes fuentes de financiamiento. Financiamiento de capital y de deuda. Venture Capital.

MÓDULO 19: NORMAS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. OPERACIONES LOCALES E INTERNACIONALES. ESTABLECIMIENTO PERMANENTE VIRTUAL EN ARGENTINA

Precios de transferencia. Breve introducción a la problemática de los precios de transferencia. Aspectos de interés y controvertidos en las empresas tecnológicas.

Establecimiento permanente en las empresas tecnológicas. Estatus actual de la situación en el

marco del derecho tributario internacional. El establecimiento permanente virtual.

MÓDULO 20: NORMAS FATCA Y CRS

En relación con las iniciativas a nivel mundial en la lucha contra la evasión fiscal y conocimiento de cliente, determinados sujetos expresamente comprendidos en dichos regímenes, se encuentran obligados a remitir información al exterior atento a la resolución N° 3826/2015, N° 4056/2017 y complementarias de AFIP (Common Reporting Standard, CRS / OCDE) y con la normativa estadounidense FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras).

A través de la Ley FATCA del año 2010 el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica invita a las Instituciones Financieras Extranjeras de todo el mundo a firmar un acuerdo con el IRS, el organismo recaudador de los Estados Unidos, mediante el cual, éstas se comprometen a colaborar en la identificación, reporte y, en algunos casos, retención de fondos de contribuyentes estadounidenses.

La ley Fatca aplica a las instituciones financieras, incluyendo bancos, comisionistas de bolsa, fiduciarias, fondos, determinadas entidades de seguros y otros vehículos de inversión.

En este marco el BCRA, la SSN y la CNV imponen a sus supervisados la obligación de identificar a aquellos titulares de las cuentas, no residentes en nuestro país

El objetivo es detectar e impedir la evasión fiscal de inversiones en el extranjero por parte de residentes y ciudadanos estadounidenses.

Por otro lado, CRS (Common Reporting Standard) es el acuerdo multilateral para el intercambio automático de información sobre Cuentas Financieras para efectos fiscales

Es un sistema de intercambio automático de información tributaria entre los países adheridos. Esto permitirá a las Administraciones tributarias disponer de forma periódica de información fiscal de todas las inversiones que sus contribuyentes mantienen en otras entidades del extranjero.

La información sobre los clientes alcanzados deberá ser presentada ante la AFIP

Se analizará cómo deben cumplimentarse las obligaciones en la materia

MÓDULO 21: PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR. IMPLICANCIAS FISCALES

Implicancias en impuestos nacionales y en los convenios doble imposición de los diferentes conceptos que se paguen al exterior, ya sea como retribuciones por plataformas digitales, honorarios por marketing digital, servicios en la nube, regalías por uso de marca, etc, considerando las limitaciones en cuanto a la deducción de tales conceptos.

Situación frente a los gravámenes locales de determinados servicios prestados desde el exterior, y su análisis en las jurisdicciones que han incorporado nuevos hechos imponible en su código fiscal.

MÓDULO 22: REGIMEN DE PROMOCIÓN DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

El Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por la Ley 27.506, apunta a promover nuevas tecnologías, generar valor agregado, fomentar el empleo de calidad, facilitar el desarrollo de pymes y aumentar las exportaciones de las empresas que se dediquen a servicios basados en el conocimiento.

Actividades beneficiadas.

Beneficios fiscales.

Situación de los beneficiarios del Régimen de Promoción de la Industria del Software que decidan aplicar el presente régimen

Requisitos a cumplir. Análisis de los mismos

Situación de microempresas

Incumplimiento de los requisitos y sanciones

MÓDULO 23: BANCO DIGITAL VS. BANCO TRADICIONAL

Qué es un banco digital y cuáles son sus principales características. Reseña conceptual de los

impuestos aplicables a la actividad. Análisis de la forma de tributar de gravámenes nacionales y provinciales

Problemática de la liquidación de los impuestos locales en la banca digital (impuestos sobre los ingresos brutos, regímenes de recaudación, impuesto de sellos y municipales).

Los regímenes de información aplicables a la actividad

MÓDULO 24: INSURTECH. SEGUROS

Que es una insurtech. Diferencias con una compañía de seguros tradicional

impuestos aplicables a la actividad. Análisis de la forma de tributar de gravámenes nacionales y provinciales

Problemática de la liquidación de los impuestos locales en los seguros digitales (impuestos sobre los ingresos brutos, regímenes de recaudación, impuesto de sellos y municipales).

Los regímenes de información aplicables a la actividad

DIRECTOR ACADÉMICO

JULIÁN MARTIN

Consultor Tributario. Contador público nacional. UBA. Posgrado en Derecho de Fintech. UCA.2020. Fue Socio de Impuestos en KPMG. Fue Gerente Senior del departamento Tax & Legal en Price Waterhouse.

Fue Asesor Subsecretaria Ingresos Públicos de la Nación.

Fue Asesor de la Procuración del Tesoro de la Nación en temas de tributación financiera internacional ante el CIADI.

Autor y coautor de 21 libros.

Autor de más de 300 artículos en revistas especializadas en la materia.

Autor de artículos sobre problemática tributaria en fintech y comercio electrónico transfronterizo Revista Errepar.

Distinguido con el Premio Anual de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales por su libro; Securitización, Fideicomisos, Fondos de Inversión, Leasing, Tratamiento impositivo. Edición Price Waterhouse.

Panelista en Congreso IFA Australia sobre tributación en servicios financieros.

Profesor en posgrados de tributación en universidades, Austral, UCA, Salvador, Belgrano, UBA, y varias universidades del interior del país

CUERPO ACADÉMICO

LUIS ROMERO

Contador Público Nacional – UnLaM

MBA con orientación en innovación disruptiva – UCEMA

Socio del área de Governance, Risk & Compliance (GRC), Consultoría de Procesos, y Fraudes, Investigaciones & Disputas (FID) de BDO

Profesor en la Universidad del CEMA – MBA, UADE, UBA

MARÍA VICTORIA ROMEO

Abogada de la Universidad de Buenos Aires con especialización en tributación y maestría en la materia en la Universidad Católica Argentina.

Cuenta con experiencia en asesoramiento impositivo adquirida en estudios jurídicos y en empresa líder en tecnología digital.

Coautora libro Marco Regulatorio y fiscal de fintech (La Ley)

LIUBA LENCOVA

Socia. ESTUDIO ROVIRA

Miembro de American Bar Association Business Law Association

Master en Derecho Tributario 2014 - Universidad Austral, Argentina

Titulación: Diploma de Honor

Master en Derecho Empresarial 2004 - Universidad Austral, Argentina

Abogada- Universidad de Buenos Aires

Profesor universitario -Universidad de Buenos Aires

JUAN MANUEL SCARSO

Contador Público de la Universidad de Buenos Aires, con un posgrado de Especialización en Tributación. Vasta experiencia en consultoría y asesoramiento impositivo, adquiridos en estudios de consultoría fiscal, entidades financieras y fintech líderes en el mercado.

Docente universitario y de posgrado, expositor y autor de publicaciones en la materia.

Miembro de diversas entidades profesionales.

Coautor libro Marco Regulatorio y fiscal de fintech (La Ley)

PABLO PORPORATTO

Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Nacional de Río Cuarto).

Juez del Tribunal Fiscal de la Nación.

Especialista en Sistemas de Información Contable (Universidad Nacional de Río Cuarto), en Impuestos (Universidad de Belgrano) y en Economía Pública (Universidad de San Andrés).

Diplomado en Tributación (CIAT, Panamá).

Máster universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España).

Profesor en cursos de posgrado y del CIAT. Investigador y conferencista.

Exfuncionario de AFIP.

Autor de libros y numerosos artículos en la especialidad

MARCOS ZOCARO

Contador, Especialista en Tributación y Magíster en Finanzas Públicas provinciales y municipales (UNLP).

Es asesor, docente y autor. Escribió "Una Bolsa de impuestos" y "Manual de criptomonedas".

Es investigador del CEAT (FCE-UBA) y miembro de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF).

MANUEL SANTOS

Abogado, magíster en derecho penal, especializado en lavado de activos.

Jefe en Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC)

Magister en Derecho Penal por la Universidad Austral

Actividad académica:

IAE BUSINESS SCHOOL. Compliance para especialistas

The London School of Economics and Political Science (LSE). Cryptocurrency and Disruption, Banca y servicios financieros.

Basel Institute of Governance. Cryptocurrency and Anti-Money Laundering Compliance, Derecho

JOSE ALANIZ

Experto en Tributación Local. Contador Público graduado en la Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en "Administración Tributaria Subnacional" Universidad Nacional de Tres de Febrero; Profesor en la Diplomatura Superior Universitaria UNICEN – Tandil. Profesor en el Posgrado en Tributación en La Universidad Nacional de Plata.

Se desempeña como consultor de empresas y organismos de nivel nacional e internacional, tanto en el sector público como en el privado. Director de la Consultora Alaniz & Asociados (Especialistas en tributos provinciales/municipales)

Autor del libro “Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Los regímenes de retención y percepción de las 23 provincias y CABA” - Editorial Errepar. Edición: Mayo/2020.y 2022

Autor del libro “Ingresos brutos. Provincia de Buenos Aires (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016 y 2017 (soporte video)”.

Editorial Errepar. Autor del libro “Ingresos brutos: exenciones Provincia de Buenos Aires”

- Editorial Errepar. Autor del libro: “Comercialización de granos. Ingresos brutos y retenciones” - Editorial Errepar. Colaborador de Doctrina Tributaria. Editorial Errepar.

GABRIEL VADELL

Asesor en AFIP. Fue director regional, y también es el coordinador técnico del CEAT

Autor del libro Fiscalidad de las criptomonedas y de la economía digital

Posgrado UBA en Mercado de Capitales, Consultor del CIAT sobre el control de la planificación tributaria internacional en economía digital

Autor de numerosas publicaciones en Doctrina Tributaria de Errepar.

MARIELA MASOTTO

Contadora Pública.

Se desempeña en la Subgerencia de Control Contable de la Comisión Nacional de Valores. Es miembro de la MESA FINTECH de dicho Organismo.

Vicepresidente de la comisión de actuación profesional en Empresas que está en la Oferta Pública.

OSCAR RAMOS RIVERA

Socio en Ramos Rivera Abogados. Abogado y Contador Público (UBA). Doctorando en derecho (U. Austral).

Magíster Internacional en Administración Tributaria y Hacienda Pública (UNED-España). Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Administración Tributaria, especialidad Administración Tributaria (UNED-España).

Ex Director de Fiscalización Grandes Contribuyentes Nacionales - AFIP.

Ex consultor en temas de tributación internacional y precios de transferencia del BID, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y de las agencias de cooperación de la República Federal de Alemania (GIZ) y de la Confederación Suiza (SECO).

Docente de posgrado de la Universidad Austral y de la Universidad del Externado de Colombia.

FLAVIO PENNIMPEDE

Contador Público (UBA), Magister en Dirección de Empresas (UCEMA) y Especialista en Derecho Tributario (UBA).

Gerente de impuestos de Fintech para Argentina y Brasil.

Ex Gerente Senior del departamento de impuestos y legales de KPMG, especializado en consultoría impositiva para entidades financieras y Fusiones & Adquisiciones.

Ex docente de la Universidad de Buenos Aires y autor de diversas publicaciones especializadas en la materia.

Miembro de diversas entidades profesionales.

ALFREDO COLLOSA

Máster oficial en Hacienda Pública y Administración Tributaria (UNED-IEF España).

Especialista en Tributación (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Contador Público (Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina).

Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina).

Diplomado en 4 T: Fintech, Govtech, Regtech, Legaltech (Universidad Católica de Córdoba, Argentina)

Diplomatura en Planificación Patrimonial y Fiscalidad Internacional (Universidad del CEMA, Argentina)

Certificado Antilavado de Dinero AMLCA (Florida University EEUU).

Funcionario Público (Argentina).

Consultor y tutor en Administración Tributaria de Organismos Internacionales (CIAT, FMI).

Consultor Inspectores fiscales sin fronteras (OCDE PNUD).

Miembro Coordinador RAAM Instituto de Estudios Fiscales (España).

Docente en universidades argentinas y del exterior.

Investigador.

Autor de 14 libros, más de 400 publicaciones y conferencista en materia de Administración Tributaria, tributación y nuevas tecnologías.

Investigador Proyecto Jean Monnet "Digitalization Of Tax Administrations In Eu (Universidad CEU España).

LIONEL I. BATTIATO

Gerente Senior en PwC Argentina

Es Contador Público graduado en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLM).

Es experto en materia tributaria en el área financiera

Ha sido autor y coautor de trabajos y escritos de la especialidad

ALEJANDRA SARNI

SOCIA BDO. Departamento de impuestos y legales

Asesoramiento Integral en Procesos de Fusión, Adquisición y Reorganizaciones

Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires

Autora de numerosos artículos en revistas especializadas en la materia

Expositora en diversas universidades, congresos y Asociación Argentina de Estudios Fiscales

JUAN MAGADAN

Socio – International Tax Services-PWC

Contador Público Nacional graduado de la Universidad de Buenos Aires con honores (Mención Magna Cum Laude).

Durante dos años y medio ha formado parte del “Latin American Tax Team” basado en la oficina de PwC Nueva York, donde se desempeñó como asesor tributario de compañías estadounidenses con operaciones en Argentina.

Ha asesorado a numerosas entidades financieras de Argentina respecto a la implementación en el ámbito local del régimen FATCA y el Common Reporting Standard (CRS) de la OCDE. Frecuentemente actúa como expositor sobre la temática en diversos eventos profesionales.

Desde hace varios años ha estado asesorando a startups y empresas de e-commerce con aspectos vinculados a la estructuración de sus negocios a nivel nacional e internacional, esquemas de financiamiento y expansión. Asimismo, ha asesorado a empresas interesadas en adherir al Régimen de Promoción de los Servicios Basados en el Conocimiento

Ha sido colaborador de diversas publicaciones nacionales e internacionales en materia tributaria (Practical Latin American Tax Strategies, Periódico Económico Tributario, etc.) y se ha desempeñado como instructor de diversos cursos internos y externos organizados por PwC Argentina.

GONZALO VELASCO

Contador Público egresado de la Universidad de Buenos Aires.

Posee una Diplomatura en Fideicomisos de la Universidad CAECE – CAC y actualmente está culminando sus estudios de posgrado (MBA) en la Universidad del CEMA.

Su carrera profesional en el ámbito de la tributación comenzó en EY, donde ocupó el cargo de Gerente de Impuestos corporativos. Actualmente es líder de la división de Impuestos Corporativa de Swiss Medical Group.

En el ámbito académico, ha sido docente titular de la materia Impuestos II e Impuestos aplicados a la Industria Bancaria, respectivamente, en la Universidad Católica Argentina.

Expositor en diversas casas de estudios y asociaciones fiscales.

MARÍA EUGENIA OCHOA

Abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano.

Especialista en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Marcada experiencia en asesoramiento en Derecho Bancario.

Fue Gerente de Legales y Oficial de Cumplimiento en reconocida empresa de criptoactivos con presencia en Latam y el mismo cargo tuvo en una Empresa Remesadora de Fondos en Argentina.

Integró la Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Fintech y lideró la Mesa de Criptoactivos y Blockchain de la Comisión Nacional de Valores.

Los módulos podrán ser dictados por todos o algunos de los docentes mencionados en forma indistinta. La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

INICIO

9 de mayo de 2024

(receso última semana de julio de 2024)

FINALIZACIÓN

7 de noviembre de 2024

DURACIÓN

El curso completo tiene una duración de 75 horas reloj, desarrolladas de acuerdo a la siguiente modalidad:

- A realizarse en encuentros semanales de 3 h.

- **CLASES POR PLATAFORMA ZOOM**

DÍAS Y HORARIOS DE CURSADA

Jueves de 18 a 21 h.

DOCUMENTACIÓN

Presentar la solicitud de inscripción, título de grado (en caso de poseerlo) y fotocopia del documento de identidad.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

Todos nuestros programas deberán contar con un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. La Universidad se reserva el derecho de posponer o suspender el inicio de la actividad en caso de no reunir el número indicado al cierre de inscripción.